

Sistema De Las Bibliotecas Públicas De Clearwater

CÓDIGO DE CONDUCTA

El Sistema de las Bibliotecas Públicas de Clearwater se dedica a proveer los mejores servicios a todos los clientes de las bibliotecas. Las siguientes reglas existen para proteger los derechos de todos los clientes de las bibliotecas para disfrutar de un ambiente seguro, dedicado al buen uso y placer de los materiales y servicios de las bibliotecas. En la decisión (Kreimer vs. Bureau of Police for the Town of Morristown, 1992), la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos encontró que una biblioteca es un "foro público limitado" creado para el propósito específico de proveer materiales al público en general. Además, la biblioteca puede iniciar reglas de comportamiento para asegurar que la biblioteca se use para los propósitos generales inicialmente indicados.

Las siguientes actividades no asociadas con el uso de una biblioteca pública son específicamente prohibidas en todas las instalaciones de las bibliotecas, incluyendo los edificios, jardines, y propiedad:

- 1) Violando cualquier ley (ordenanza) federal, estatal, del condado, o municipal. Actividades ilegales sospechadas serán reportadas a la policía inmediatamente.
- 2) Comportamiento disruptivo, inseguro, o amenazante afectando a visitas o empleados de la biblioteca.
- 3) Comiendo afuera de las áreas designadas, tomando sin los envases cubiertos, o fumando en la propiedad de la biblioteca. Usando o trayendo alcohol o sustancias ilegales es prohibido.
- 4) Manteniendo una higiene corporal tan ofensiva que molesta a otras visitas en la biblioteca. Lavando ropa, manteniendo su higiene corporal, o bañándose en los baños es prohibido. Es obligatorio tener puesto zapatos y camisa (playera).
- 5) Trayendo artículos personales que no caben adecuadamente abajo del escritorio (se permiten artículos necesarios para investigaciones bibliotecarias y necesidades humanas como sillas de ruedas o carriolas). Todos los artículos personales se deben mantener con su dueño.
- 6) Trayendo animales de no-servicio adentro de la biblioteca.
- 7) Niños menores de la edad de 7 años entrando solos al edificio. Deben ser acompañados y bajo la guardia del padre u otro adulto. Adultos sin niños y no necesitando acceso inmediato a materiales en la sección de los Servicios Juveniles deberán estar en otras áreas de la biblioteca.
- 8) Clientes-Visitas deberán salir del edificio a la hora de cierre o en una emergencia.

Dependiendo del tipo, frecuencia, o gravedad de la(s) ofensa(s), personas serán despedidas de la biblioteca o propiedad, sujeto a las provisiones de Sección 810.08, Estatutos de Florida, o empleados pueden contactar a la policía. Términos del AVISO DE SUSPENSIÓN Y AVISO DE TRASPASO pueden aplicar.